LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA
NIT.: 820.003.411 – 2

CERTIFICA:

Que el contrato N° 044- 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, LOGISTICA, ACTIVIDADES DE CORESPONDENCIA Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA Y VICTOR DANIEL DAZA AVILA identificada con la cédula de ciudadanía N°80.383.329 EXPEDIDA FUNZA. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y monto de la contratación, la ESE no exigirá la constitución de garantías bancarias y/o a través de entidades aseguradoras de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Articulo 45 del Acuerdo No 010 de fecha 04 de junio de 2025 del Estatuto interno de contratación y en la Resolución 090 de 2026.

Se expide en la oficina de la Gerencia de la E.S.E Centro de salud en Cómbita, al primer (01) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), con destino a ***SIA OBSERVA****.*

LILIANA PAOLA HERNANDEZ SUAREZ
Gerente E.S.E. Centro de Salud de Cómbita